

## 2.7. Actividades relacionadas con el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

Se ha participado en la presentación y tramitación de recursos de anulación ante el Tribunal de Justicia de las CE en relación con la normativa comunitaria que se relacionan:

- Reglamento (CE) 1954/2003, referente al establecimiento de un régimen de esfuerzo en aguas comunitarias, alegando que el Consejo en su tramitación incurrió en trato discriminatorio para España y desviación de poder (vista oral, octubre 2005).
- En relación con este Reglamento, también ha participado en sintonía con la posición del Consejo, caso 37/04, referente a la anulación parcial del Reglamento (CE) 1954/2003, por el que se establece un régimen de esfuerzo pesquero en aguas comunitarias (vista oral, octubre 2005).
- Reglamento (CE) 1415/2004, por el que se establecen los techos máximos de esfuerzo en aguas comunitarias para determinadas pesquerías y zonas (vista oral, octubre 2005).
- Reglamento (CE) 27 /2005 del Consejo, por el que se establecen para 2005 las posibilidades de pesca para el año 2005, como continuación de los recursos de anulación presentados contra los Reglamentos (CE) 2287/2003 y 2341/2002, defendiendo el acceso a los recursos de las flotas españolas en el Mar Báltico y Mar del Norte (solicitud recurso de anulación, abril 2001).

## 2.8. Disposiciones legales

### a) *Normativa Nacional*

Durante el año 2005 se han publicado las normas que se relacionan en el Capítulo XII de este documento.

### b) *Normativa Comunitaria*

España, como miembro de la UE, ha participado en la elaboración de diferentes normas de ámbito pesquero, que se hallan relacionadas en el Capítulo I de este documento.

## 3. AGUAS REGULADAS POR ORGANISMOS MULTILATERALES Y TRATADOS DE PESCA

### 3.1. Acuerdos de pesca con Terceros Países

Los Acuerdos de pesca de la UE con Terceros Países y la actividad negociadora desarrollada en este ámbito, se encuentran recogidos en el Capítulo I.

Cuadro n.º 3:

**DATOS DEFINITIVOS DE LAS CAPTURAS EN 2004 DE LOS BUQUES SUJETOS  
A ACUERDOS CON TERCEROS PAÍSES**

Especie	Total kg	Especie	Total kg
ACEDÍA .....	225.696	ALISTADO .....	737.797
ATÚN .....	1.193.345	ATÚN BLANCO .....	9.923
ATÚN ROJO .....	125.000	BROTOLA .....	21.140
BURRO .....	17.321	CACHUCHO .....	11.807
CALAMAR .....	3.748	CAMARÓN .....	51.118
CANGREJO .....	242.567	CARABINERO .....	36.022
CAZÓN .....	885	CEFALÓPODOS .....	10.234
CHERNA .....	906	CHOCO .....	295.500
CORNUDA .....	34.104	CORVINA ANG. ....	30.784
DENTON .....	9.273	DENTÓN ANGOLEÑO ...	532
DORADA .....	2.246	ESCOLAR .....	540
ESCOLAR CLAVO .....	380	GALLO .....	13.643
GAMBA .....	1.710.288	JAQUETÓN .....	15.371
JUREL .....	85.907	LAMPUGA .....	6.890
LANGOSTINO .....	52.326	LENGUADO .....	128.356
LENGUADOS .....	6.071	LISTADO .....	15.989.070
MARISCO .....	14.688	MARLIN .....	10.149
MARLIN BLANCO .....	6.093	MARLIN NEGRO .....	7.261
MARRAJO .....	97.223	MARRAJO DIENTUSO ...	75.995
MERLUZA .....	1.388.895	MERLUZA ANGOLEÑA ..	1.215.232
MERLUZA NEGRA .....	739.172	MERO .....	17.077
MORENA .....	535	PARGO .....	3.350
PATUDO .....	1.866.780	PELUDA .....	139.438
PEZ ESPADA .....	477.599	PEZ MARTILLO .....	55.860
PEZ VELA .....	18.176	POTA ANGOLEÑA .....	4.512
POTAS .....	10.692	PULPO .....	1.020.527
QUELLA .....	866.057	QUISQUILLA .....	528
RABIL .....	7.490.991	RAPE .....	60.279
RASCACIO .....	6.087	RAYAS .....	564
RELOJ ANARANJADO ...	38	SALMONETE .....	34.339
SEIS MONEDAS .....	400	SEPIA .....	4.030
SERIOLA .....	3.576	SOLLETA .....	667
TIBURÓN .....	28.110	TIBURÓN OCEÁNICO ...	830
TOLLOS .....	348	VARIOS .....	2.313.786
<b>Total general .....</b>			<b>39.048.673</b>

**3.1.1. Posibilidades de pesca disponibles para buques españoles en el marco  
de los acuerdos de pesca CE/Terceros Países durante 2005**

*Atuneros cerqueros congeladores:*

Mauritania	18
Guinea Bissau	20
Guinea Conakry	17
Senegal	21
Cabo Verde (hasta el 30.06)	18
Sao Tomé e Príncipe	18
Mozambique	17

Madagascar	22
Comores	21
Mauricio	22
Seychelles	22

*Atuneros cañeros y palangreros de superficie:*

Guinea Bissau .....	25 ambas modalidades
Guinea Conakry .....	7 atuneros cañeros
Senegal .....	25 ambas modalidades
Mauritania .....	23 entre ambas modalidades
Cabo Verde (hasta el 30.06) .....	52 palangreros de superficie y 10 atuneros cañeros
Guinea Conakry .....	8 palangreros de superficie
Sao Tomé e Príncipe .....	14 palangreros de superficie
Mozambique .....	8 palangreros de superficie
Madagascar .....	23 palangreros de superficie
Comores .....	12 palangreros de superficie
Mauricio .....	19 palangreros de superficie
Seychelles .....	2 palangreros de superficie

*Arrastreros en Acuerdos CE / Terceros Países del Sur:*

Guinea Bissau	Cefalopoderos	3.143 t.r.b. (10 - 12 buques)
	Marisqueros	1.421 t.r.b. (15 - 20 buques)
Guinea Conakry	Marisqueros	1.050 t.r.b. (10 - 12 buques)
	Cefalopoderos	844 t.r.b. (3 - 4 buques)
Mauritania	Cefalopoderos	45 buques
	Marisqueros	4.364 t.r.b. (25 - 30 buques)
	Merluza negra	8.500 t.r.b.
	Arrastre Demersal	4.000 t.r.b.
Senegal	Artesanales	1.300 t.r.b.
	Marisco	3.186 t.r.b. (25 - 30 buques)
	Merluza negra	3.000 t.r.b. (15 - 18 buques)
	Cefalopoderos	704 t.r.b. (3 - 4 buques)

**3.1.2. Buques de especies demersales con licencia en 2005 al amparo de los acuerdos CE/Terceros Países**

Cuadro n.º 4:

Modalidad	N.º buques	TRB	GT (*)
Cefalopoderos .....	49	11.385,94	20.053,10
Marisqueros .....	32	4.724,60	8.838,52
Merluza negra .....	13	1.844,04	2.948,54
Arr. demersal .....	3	935,47	1.282,00
Artesanales .....	13	740,01	1.361,00
Palangreros de fondo .....	5	389,16	803,4

(\*): Sólo en el Acuerdo CE/Mauritania las posibilidades de pesca se calculan en función de los dos datos GT y TRB.

### 3.1.3. Buques de especies migratorias con licencia en 2005 al amparo de los acuerdos CE/Terceros Países

Cuadro n.º 5:

Modalidad	N.º de buques
Tuneros cerqueros congeladores .....	32
Atuneros cañeros .....	12
Palangreros de superficie .....	70

## 3.2. Actividad pesquera en el ámbito de los acuerdos del Norte en 2005

### 3.2.1. Noruega

Como consecuencia de la entrada en vigor del Acuerdo del Espacio Económico Europeo, el 31 de diciembre de 1993, España reinició sus actividades pesqueras en Noruega disponiendo durante 2005 de 2,628 t de “bacalao cohesión” negociadas en este Acuerdo. Estas posibilidades se aumentaron en 292 t mediante intercambio con Grecia. Dispuso asimismo de 95 t de gallineta. Mediante intercambio con Alemania, se cedieron 65 t de bacalao de España en Svalbard, por posibilidades de pesca en la ZEE Noruega (55 t de eglefino y 100 t de carbonero).

En 2005 han participado en esta pesquería seis parejas bacaladeras y tres “bous” durante los meses de febrero a junio.

Cuadro n.º 6:

#### NORUEGA Las cuotas incluyen transferencias e intercambios

Especie	Zona	Cuota (t)	Captura (t)	Consumo
Bacalao	IIA(Noruega-norte 62° N) .....	2.920	2.957	101%
Gallineta	IIA(Noruega-norte 62° N) .....	95	28	44%
Carbonero	IIA(Noruega-norte 62° N) .....	100	25	25%
Eglefino	IIA(Noruega-norte 62° N) .....	55	61	111%

### 3.2.2. Groenlandia

Durante 2005 dirigieron su actividad a gallineta 15 buques por cesión de 2.000 t por parte de Alemania. España dispuso de una cuota de 875 t de cangrejo de las nieves, faenando un buque en esta pesquería.

Cuadro n.º 7:

#### GROENLANDIA Las cuotas incluyen transferencias e intercambios

Especie	Zona	Cuota (t)	Captura (t)	Consumo
Cangrejo de nieves	XIV-V Aguas de Groenlandia	875	288	53%
Gallineta	XIV-V Aguas de Groenlandia	4.000	2.106	

### 3.3. Organizaciones regionales de pesca

#### 3.3.1. NAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte)

Del 19 al 23 de septiembre 2004, se celebró en Tallín (Estonia) la 27ª reunión anual de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO).

El resultado de este encuentro debe considerarse positivo para el sector pesquero español, al validarse el plan de recuperación del fletán negro establecido en 2003 y que algunos sectores querían revisar a la baja argumentando una posible sobrepesca durante 2004.

Previamente a esta reunión anual se habían celebrado los siguientes Grupos de Trabajo y reuniones con participación española:

- Taller de inspección del 25 al 27 de enero.
- Reunión del Comité Permanente de Control e Inspección: Reykiavik 13 a 15 de abril.
- Reunión del Consejo Científico: Halifax del 2 al 16 de junio.

#### a) Actividad pesquera de la flota española en 2005. NAFO

El nivel de cuotas asignado a España para 2005 quedó establecido mediante el Reglamento CE n.º 27/2005 de 33 de diciembre de 2004. Durante este año solo ejerció actividades pesqueras en el caladero NAFO la flota congeladora. Está integrada por la flota que tradicionalmente dirigía su actividad a las especies planas y la que se incorporó a la pesquería del fletán negro, un total de 30 buques, dirigiendo ambas su actividad a la pesca del camarón, fletán negro y especies “no reguladas”. Se mantiene la diversificación de las especies objetivo, alternando la actividad dirigida al fletán negro con orientación hacia otras especies como la raya, el camarón boreal, la locha blanca o la gallineta.

Cuadro n.º 8:

NAFO ESPECIES REGULADAS EN 2005  
Las cuotas incluyen transferencias e intercambios

Especie	Zona	Cuota (t)	Captura (t)	Consumo
Gallineta	XIV-V Aguas de Groenlandia	4.000	2.106	53%
Fletán negro	NAFO 3LMNO .....	5.502	4.927	90%
Camarón	NAFO 3L .....	145	154	106%
Camarón	NAFO 3M .....	257 días	95 días	37%
Gallineta	NAFO 3M .....	833	542	66%
Gallineta	NAFO 30 .....	1.771	1.683	95
Gallineta	NAFO 1F,2J,3K.....	Sin determinar	0	
Raya	NAFO3LNO .....	6.561	2.773	49
Locha blanca	NAFO 3NO .....	2.165	96	4%

#### b) Campañas de investigación 2005

Durante el período comprendido entre el 9 de junio y el 22 de agosto el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo, en colaboración con el Instituto Portugués de Investigación Marina, realizaron la decimoctava campaña de investigación en el

marco de un proyecto cofinanciado por la UE. para “*Flemish-Cap*” (NAFO 3 M). La campaña se realizó a bordo del buque oceanográfico “VIZCONDE DE EZA”.

La realización de esta serie de campañas se debe al interés en mejorar el conocimiento sobre la situación del stock de bacalao, fletán negro, gallineta, platuxa, camarón y de otras especies en esta zona.

c) *Niveles de cuotas en NAFO adoptados para el año 2006*

Stocks en moratoria. Se mantiene la prohibición de especie dirigida en los siguientes stocks: Bacalao 2JKL, Bacalao 3 NO, bacalao 3M, Mendo 3NO, Mendo 2J3KL, Gallineta 3LN, Platija 3M, Platija 3LNO, Capelán 3NO, Camarón 3NO.

En el siguiente cuadro se indican los TAC aprobados en NAFO y las cuotas que le corresponden a la Unión Europea.

Cuadro n.º 9:

CUOTAS EN NAFO AÑO 2005

Stock	TAC NAFO	Cuota Unión Europea
Gallineta 1F 3K**	20.378	19.751
Gallineta 3M**	5.000	Sin repartir
Limanda 3LNO	15.000	0
Fletán 3LMNO	13.079	8.038
Pota 3+4	34.000	29.467
Camarón 3L**	22.000	1.225
Camarón 3M*	8.570 días	3.293 días
Gallineta 3O	20.000	7.000
Raya 3LNO	13.500	8.500
Locha blanca 3NO	8.500	5.000

(\*) Islandia manifestó que no accedía al acuerdo y fijó un TAC autónomo.

(\*\*) Se incluye la cuota de los nuevos Estados miembros.

d) *Legislación nacional relativa a la regulación del caladero NAFO publicada en 2005*

(Se encuentra recogida en el Capítulo XII).

**3.3.2. NEAFC (Comisión de pesquerías del Atlántico noreste)**

Del 14 al 18 de noviembre se celebró en Londres la 24ª reunión anual de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nororiental (NEAFC).

En ella se consiguió neutralizar una propuesta de la UE para cerrar a la pesca una parte importante de HATTON BANK y varias zonas de Rockall. Nuestra posición fue que el cierre era prematuro, ya que los datos necesarios para establecer las áreas vulnerables estaban todavía en proceso de elaboración (España está realizando campañas de investigación en Hatton Bank), y la repercusión socio-económica muy grave al ser una zona de alta actividad pesquera.

Previamente a esta reunión anual se habían celebrado los siguientes Grupos de Trabajo con participación española:

- Grupo de Trabajo sobre futuro y especies profundas: Londres 26 de abril, Bruselas 27 de junio.
- Reuniones de Estados Costeros de NEAFC para bacaladilla: Bruselas 28 de junio, 25-26 de julio, y 20-21 de septiembre, Reykiavik 27 -28 de septiembre, Copenhague 30-31 de octubre, Oslo 14 a 16 de diciembre.
- Reunión del Comité Permanente de Control y Aplicación: 11 de abril Reykiavik y 11-12 de octubre en Copenhague.
- Grupo de Trabajo de Especies Profundas: Londres, 27 y 28 de abril.
- Reunión de Estados Costeros de NEAFC para la caballa: Torshavn (Islas Feroe) del 24 al 27 de octubre.

e) *Actividad pesquera de la flota española en 2005. NEAFC*

La cuota asignada a España fue de 1.227 t de gallineta oceánica. Esta cuota fue ampliada con la transferencia de 1.800 t por parte de Alemania y se cedieron a Lituania. Durante 2005 ejercieron actividades pesqueras dirigidas a la gallineta oceánica siete buques congeladores españoles.

También se concedieron autorizaciones de actividad pesquera dirigida a especies profundas en aguas internacionales de NEAFC en el caladero denominado "Hatton Bank". Desarrollaron esta pesquería 37 congeladores y dos parejas bacaladeras.

Para la pesca de bacaladilla con artes de arrastre pelágico para aguas internacionales y comunitarias (zonas V, VI y VII del CIEM) se concedió una autorización. Para la pesca de especies no reguladas se concedieron once autorizaciones.

Cuadro n.º 10:

NEAFC (ESPECIES REGULADAS)  
Las cuotas incluyen transferencias e intercambios

Especie	Zona	Cuota (t)	Captura (t)	Consumo
Gallineta oceánica	NEAFC XIV, XII, V .....	1.227	520	42%
Bacaladilla	NEAFC I, II, XIV, XII, V, VI, VII	63.344	332(*)	(*)

(\*) capturas efectuadas al arrastre pelágico por buques de aguas internacionales, faltan contabilizar capturas de buques de caladero nacional y aguas comunitarias

f) *Campañas de investigación 2005*

Desde el 5 al 27 de octubre se ha realizado una campaña por el barco de investigación "VIZCONDE DE EZA" cuyo objetivo principal ha sido el cartografiado de fondos marinos en aguas internacionales donde trabaja nuestra flota de arrastre de gran altura, para localización de posibles ecosistemas sensibles que pudieran ser susceptibles de protección a la pesca.

g) *Niveles de cuotas adoptados para 2006. NEAFC*

*Gallineta:* Con objeciones por parte de Islandia y Rusia, se adoptó en NEAFC un TAC para toda el área de convención (aguas internacionales y ZEE) de 62.416. España mantiene el mismo porcentaje de participación en el mismo con 1.014 t para 2006.

*Caballa*: Se estableció un TAC para los estados costeros de 415.825 t. España aseguró el mantenimiento del stock Sur autónomo, que se estableció en 26.176 toneladas.

De acuerdo con el acuerdo adoptado, España conserva su cuota de caballa, dentro del stock Sur, en la VIII C, IX, X CPACO, que será en 2006 de 21.574 t.

*Bacaladilla*: A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, se llegó a un acuerdo entre Estados costeros de la NEAFC para establecer un TAC, que se fijó 2.000.000 t. En el ámbito comunitario se simplificaron las zonas de gestión, reduciéndose a dos. La primera engloba el Norte y las aguas septentrionales, y la segunda corresponder al Sur. España sigue manteniendo el mismo porcentaje de participación de la cuota comunitaria: 44.533 t en el Norte-Oeste y 46.975 t en el Sur.

### 3.3.3. ICCAT (*Comisión internacional para la conservación del atún Atlántico*)

La 19ª Reunión Ordinaria de ICCAT se celebró en Sevilla entre los días 14 y 20 de noviembre de 2005, en relación con las especies reguladas por este Organismo Internacional se alcanzaron los siguientes acuerdos sobre la gestión de stocks regulados por ICCAT:

- *Pez Espada Atlántico Norte*: Se continúa con la medida alcanzada en la pasada sesión de 2002 en la que se estableció un reparto plurianual para el período 2003 a 2005 con un TAC fijo de 14.000 t. Este stock será evaluado a lo largo de 2006.
- *Pez Espada Atlántico Sur*: Se continúa con las medidas de reparto y gestión adoptadas en 2002 e igualmente se evaluará el stock de pez espada Sur en 2006 y con el mismo fin.
- *Atún Blanco del Norte*: En el año 2003 se adoptó una Recomendación de ICCAT sobre límites de capturas de atún blanco del Norte para el período 2004-2006 que establece un TAC para 2005 de 34.500 t de las que 50.053,5 t corresponden a la UE debido a la adición de los subconsumos de años anteriores, tal y como se estableció en el Reglamento de TAC y Cuotas para el año 2005.
- *Atún Blanco del Sur*: En la reunión de 2004 se adoptó la Recomendación sobre el límite de captura del atún blanco del Sur para 2005, 2006 y 2007, por la que se establece un límite de captura anual de capturas de atún blanco al sur del 5 norte de 30.915 t para el período de 2005 a 2007 ambos incluidos.
- *Atún Rojo del Atlántico Este y Mediterráneo*: Se mantiene la Recomendación de 2002 que reflejó un aumento del TAC de Atún Rojo a 32.000 t para los años 2003, 2004, 2005 y 2006. Este importante stock será evaluado en junio de 2006.
- *Patudo*: Este año se ha adoptado una Recomendación de ICCAT que reduce el esfuerzo de pesca ejercido por Japón sobre esta especie.
- *Tiburones*: Como continuación a la *Recomendación sobre la conservación de tiburones capturados en asociación con las pesquerías que son competencia de ICCAT*, adoptada en 2004, se ha establecido la obligación de enviar un informe anual sobre la aplicación de esta medida.

Otras medidas de gestión:

En 2005 se adoptaron tres importantes Recomendaciones sobre:

- El control de la pesquería de Patudo atlántico por parte de Taipei Chino, por la que se limitan las capturas de Patudo a Taipei al mismo tiempo que limita su flota, se obliga a embarcar observadores en al menos el 5% de su flota, y se obliga a inspeccionar sus buques en dos puertos del Atlántico cada tres meses, entre otras medidas restrictivas.
- Se enmienda la Recomendación (04-06), sobre la cría del Atún Rojo, obligando a establecer un programa de muestreo de atunes rojos para las granjas de engorde registradas en ICCAT como condición indispensable para poder comercializar el atún.

Se adoptó una Recomendación para el control de los transbordos en puerto y en la mar para buques palangreros que responde al deseo de ICCAT de seguir erradicando la pesca ilegal que llevan a cabo países con banderas de conveniencia.

#### *h) Actividad pesquera de la flota española en 2005. ICCAT*

El nivel de cuotas asignado a España para 2005 quedó establecido mediante el Reglamento (CE) n.º 27/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, en los niveles reflejados en el cuadro siguiente:

*Cuadro n.º 11:*

#### CUOTAS ASIGNADAS A ESPAÑA EN EL ÁREA DE ICCAT. AÑO 2005

Especie	Zona	Cuota final
Pez espada	norte del paralelo 5º Norte del Atlántico .....	6.541,5
Pez espada	sur del paralelo 5º Norte del Atlántico .....	6.595,6
Atún rojo	al este de 45º Oeste del Atlántico y Mediterráneo .....	6.276,7
Atún blanco N.	al norte del paralelo 5º N. ....	31.383
Atún blanco S.	al sur del paralelo 5º S. ....	943,7
Patudo	Océano Atlántico .....	21.526,4

Durante 2005 ejercieron actividades pesqueras en los caladeros del Océano Atlántico y Mar Mediterráneo, área de ICCAT, tres flotas diferenciadas, la de palangre de superficie de caladeros internacionales que captura principalmente pez espada, la flota cerquera autorizada a capturar atún rojo en el Mediterráneo y la flota atunero cerquero congeladora que captura túnidos tropicales.

La actividad de palangre de superficie en caladeros internacionales del Océano Atlántico dirigida al pez espada se realiza en dos zonas claramente diferenciadas, al norte y al sur del paralelo 5º Norte. El número de barcos autorizados que han faenado al norte del paralelo 5º Norte ha sido de 113 barcos, con autorizaciones semestrales.

El número de barcos que ha operado al sur del paralelo 5º Norte, ha sido de 72 barcos. Los Permisos Temporales de Pesca (PTP) se expiden semestralmente autorizándose, a veces, simultáneamente para esta zona, y para el Océano Pacífico y el Océano Índico, con el fin de poder alternar la zona de pesca según el estado del caladero y de acuerdo con las previsiones del plan de pesca elaborado a comienzos del año. El total de Permisos Temporales de Pesca expedidos en 2005 asciende a 135.

La principal actividad de la pesquería del atún rojo, se realiza en el mar Mediterráneo, debido a la migración temporal que hace esta especie a este mar para desovar. España tiene una flota de 6 cerqueros censados y autorizados mediante Resolución de 2 de abril de 1998. Parte de las capturas se descargan directamente en puerto y otra parte se lleva a viveros para su engorde, siendo exportadas en su mayoría a Japón. Se controlaron los registros de capturas de atún rojo del Mediterráneo en aplicación del Reglamento anual de TAC y cuotas

La flota atunero cerquero congeladora con bandera española está compuesta por 32 buques, de los que 9 han estado presentes en el Océano Atlántico, área de ICCAT, durante 2005. La mayoría de estas embarcaciones tiene licencia para faenar en la ZEE de Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé, Gabón y Angola.

## i) Niveles de cuotas adoptados para 2006

En el siguiente cuadro se reflejan los TAC establecidos por la ICCAT y las cuotas correspondientes a la UE y a España:

Cuadro n.º 12:

## TAC Y CUOTAS EN EL ÁREA DE ICCAT. AÑO 2006

Especie	Zona	TAC	Cuota UE	Cuota España
Pez espada	Atlántico al norte del paralelo 5º Norte .....	14.000	6760,5	5565
Pez espada	Atlántico al sur del paralelo 5º Norte .....	16.055	5780	5422,8
Atún rojo	Atlántico y Mediterráneo al este de 45º Oeste ...	32.000	18.301	6.266
Albacora	Atlántico al norte del paralelo 5º Norte .....	34.500	40820,5	24282,5
Albacora	Atlántico al sur del paralelo 5º Norte .....	30.915	1.914,7	943,7
Patudo	Atlántico .....	90.000	46507,7	24.616,1

Datos en t.

3.3.4. CIAT (*Comisión interamericana del atún tropical*)

Entre el 20 y el 24 de junio de 2005 se celebró en Lanzarote (España) la 73ª Reunión anual de la CIAT, en la cual fue nombrado Presidente, por un periodo de dos años, el Consejero de Agricultura y Pesca de la Embajada española en Washington (EE.UU.), Sr. D. Samuel Juárez. En ella se adoptaron las siguientes Resoluciones:

- C-05-01. Aves marinas.
- C-05-02. Atún albacora del Norte.
- C-05-03. Tiburones.
- C-05-04. Medidas comerciales.
- C-05-06. Financiamiento.
- C-05-07. Lista de Buques INN.

Asimismo, se modificó la Resolución C-04-05, sobre captura incidental, en donde se ampliaba un año más el Programa de retención completa a bordo, prohibiendo así los descartes.

También se celebraron distintas reuniones de los grupos de trabajo subsidiarios del APICD, en los meses de febrero, (del 15 al 18), junio, (13 al 19) y octubre, (17 al 20), así como el Grupo de Trabajo de Capacidad, del 22 al 23 de junio, en el que se adoptó la Resolución A-05-01 de financiación.

Del 25 al 28 de abril, se reunió en La Jolla, California, (EE.UU.), bajo la presidencia de la delegación española, el Grupo de Trabajo *ad hoc* de Revisión de Volúmenes de Bodegas, que sentó las bases para el cálculo de los metros cúbicos de cada buque.

Por otra parte, se celebraron a lo largo del año en La Jolla las siguientes reuniones de carácter puramente científico:

- 1ª Reunión de Corresponsales de datos. Del 29 al 30 de abril.
- 6ª Reunión del Grupo de Trabajo de Evaluación de Poblaciones. Del 2 al 6 de mayo.
- Reunión Técnica para el cálculo del N (nivel de abundancia), mínimo. Del 2 al 5 de agosto.
- Reunión sobre Métodos de Evaluación de Poblaciones. Del 7 al 11 de noviembre.

a) *Presencia de la flota española en la zona y datos de capturas. CIAT 2005*

En el área regulada por esta Comisión actúan dos tipos de flota, la atunera cerquera y la de palangre de superficie, que capturaron en el año 2004; 34.391,5 t de túnidos.

b) *Flota atunera cerquera*

En el área de competencia de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) el Océano Pacífico Oriental (OPO), la presencia española era de cinco buques cerqueros atuneros congeladores. Durante el 2005, uno de ellos estuvo inactivo y la capacidad de otro le fue cedida temporalmente a El Salvador, por lo que solo tres de los buques españoles autorizados desarrollaron su actividad dirigida a la captura de túnidos tropicales, con técnicas de pesca que excluyen el cerco sobre delfines. El volumen de capturas de esta flota en el año 2004, fue de 27.165 t.

Durante 2005 se continuaron las medidas de conservación de rabil y patudo en el área regulada por la Comisión, consistente en la veda para la flota de cerco en todo el área regulada por CIAT, desde el 20 de noviembre al 31 de diciembre.

c) *Flota palangrera de superficie*

A lo largo del año 2005 hubo una presencia de 23 buques palangreros. El volumen de capturas de pez espada, de esta flota en el año 2004, según los datos procedentes de las Declaraciones de Capturas, fue de 6.369,7 t.

### 3.3.5. CTOI (Comisión de túnidos del Océano Índico)

En la Comisión del Atún del Océano Índico, España está representada por la Comisión Europea, al ser la Unión Europea miembro de la misma, al igual que Reino Unido y Francia, aunque estos dos últimos países también tienen representación propia por sus territorios de ultramar.

La Reunión anual se celebra todos los años en el mes de diciembre, sin embargo la 9ª Sesión de la Comisión se celebró del 30 de mayo al 3 de junio de 2005, debido a la catástrofe del Tsunami, ya que la mayoría de los países de la zona afectada son Partes Contratantes o No Partes Cooperantes.

En esta 9ª Reunión, los principales acuerdos alcanzados mediante la adopción de Resoluciones y Recomendaciones, fueron los siguientes:

- Resolución 05/01, medidas de Conservación y Gestión para el patudo.
- Resolución 05/02, establecimiento de un Registro de Buques Autorizados.
- Resolución 05/03, establecimiento de un Programa de Inspección en Puerto.
- Resolución 05/04, intercambio de información de buques.
- Resolución 05/05, tiburones.
- Recomendación 05/06, Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo de Gestión.
- Recomendación 05/07, Gestión estándar de los buques atuneros.
- Recomendación 05/08, tortugas marinas.
- Recomendación 05/09, captura incidental de aves.

Asimismo, se abrió la posibilidad de que la CTOI se independizase de la FAO. El motivo de esta medida es la imposibilidad de reconocer a Taiwán como Parte de la CTOI, mientras ésta continúe trabajando en el ámbito de Naciones Unidas. De esta forma, se podría incluir a la flota taiwanesa

en el Registro de la Comisión y ejercer un control más efectivo sobre la misma, ya que es una de las flotas de mayor presencia y capturas en el Índico.

#### *Presencia de flota española en la zona y datos de capturas. 2005*

Desde mediados de los años 80, la presencia de la flota atunera en el Océano Índico ha ido en aumento, así como las capturas efectuadas por la misma. De los 32 buques atuneros cerqueros congeladores autorizados a faenar en 2005 en aguas internacionales del Océano Índico mediante un Permiso Temporal de Pesca, han estado presentes en esta zona 20 buques, teniendo la mayoría de ellos licencia para faenar en aguas de la ZEE de Seychelles, Mauricio, Comores y Madagascar. Por lo que se refiere a los buques congeladores palangreros de superficie, han tenido presencia 21 barcos.

Las capturas efectuadas por la flota que opera en el Océano Índico en 2004, según los datos presentados en la 8ª Reunión del Comité Científico de la CTOI, fueron 158.819 t, de las cuales 80.810 t fueron de rabil; 64.393 t de listado; 8.634 t de patudo; 76 t de atún blanco; 4.713 t de pez espada y 193 t de otros.

#### **3.3.6. WCPFC (Comisión de pesquerías del Pacífico Central y Oeste)**

La Unión Europea se ha adherido como miembro de pleno derecho a esta organización regional de pesca desde diciembre de 2004 y en consecuencia España ha empezado a asistir a las reuniones anuales de este Organismo Internacional desde diciembre de 2005.

En este sentido, en la pasada reunión anual de la WCPFC se han adoptado una serie de medidas de gestión. Las más importantes son:

- Medidas de gestión para el Rabil y el Patudo en el Océano Pacífico Centro Occidental. Esta norma establece medidas concretas para la pesquería de patudo y rabil tanto para el cerco como el palangre; congelando el esfuerzo de pesca a los niveles actuales, controlando el número de dispositivos de concentración de peces, estableciendo cierres temporales para el cerco y límites de captura para el palangre.
- Resolución sobre capturas accidentales de aves marinas.
- Resolución para mitigar el impacto de la pesca dirigida a especies altamente migratorias en las tortugas marinas.
- Resolución sobre reducción de sobrecapacidad.

Esta última medida afecta solamente a la flota de cerco y al período 1999-2005.

España tiene presencia en estas aguas desde el año 1999, habiéndose alcanzado un máximo de 12 buques atuneros cerqueros activos en el 2000, año en el que se superaron las 12.000 toneladas de capturas.

En cuanto a palangre de superficie, durante 2005, se ha llevado a cabo una campaña experimental en la que han participado 5 buques palangreros, faenando al amparo de licencias con Kiribati, que han capturado alrededor de 900 t de pez espada y especies afines.

#### **3.3.7. CCAMLR (Comisión para la conservación de los recursos marinos vivos antárticos)**

España participa en CCAMLR en calidad de Parte Contratante, al mismo título que otros 6 EE.MM. y la CE.

La XXIV sesión se celebró en Hobart (Australia) del 24 de octubre al 4 de noviembre 2005. Este año se adoptó la decisión de implantar el Sistema de documentación electrónico de la captura de

*Dissostichus spp* y la extensión de las inspecciones portuarias a todos los buques con cargamento de *Dissostichus*.

La pesca de *Dissostichus* en el área de la Convención se realiza mediante pesquerías exploratorias. Fueron aprobadas un total de 12 pesquerías para dos buques españoles de palangre de fondo.

CCAMLR fija TAC de precaución anuales por zonas, tanto de *Dissostichus* como de las especies accesorias, que no se reparten entre las Partes Contratantes. Los buques que obtienen pesquerías exploratorias, que han de llevar dos observadores científicos a bordo, pescan a cargo de dichos TAC hasta el agotamiento de los mismos.

La evolución de la pesca de krill que constituye una pesquería comercial no sujeta a condicionantes específicos es seguida con atención, en particular por la incidencia en el ecosistema de las nuevas tecnologías empleadas.

Fueron aprobadas las listas de buques ilegales de Partes Contratantes así como la lista de los buques de Partes No Contratantes para el año 2005, y se refundieron las listas de años anteriores.

En 2005 han faenado tres buques español dentro del área de esta Organización.

*Simposio internacional sobre el futuro de CCAMLR*: Se celebró en Valdivia (Chile) del 5 al 8 de abril 2005. Su objeto era hacer balance y reflexionar sobre el futuro de CCAMLR, una organización que aplica el enfoque del ecosistema y el principio de precaución desde su constitución. Se abordó la posibilidad de que, en un futuro próximo, algunas pesquerías sobre las que se dispone de suficientes datos científicos pudieran evolucionar en pesquerías.

### **3.3.8. SEAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste)**

Del 3 al 6 de octubre, se celebró en Windhoek (Namibia), la 2ª reunión anual de esta nueva ORP, con participación española dentro de la delegación de la UE. En ella se aprobaron las primeras medidas de conservación que adopta esta ORP relativas al sistema de localización de buques vía satélite y al embarque de observadores científicos.

En 2005 ha faenado **un buque** español dentro del área de esta Organización.

### **3.3.9. SIOFA (Acuerdo de Pesquerías del Océano Índico Sudeste)**

Del 19 al 23, se celebró en Mombasa (Kenia), la 5ª Reunión Intergubernamental de SIOFA con participación española dentro de la delegación de la UE.

Esta Organización aún no está en funcionamiento.

### **3.3.10. IBSFC (Comisión Internacional de Pesquerías del Mar Báltico)**

Del 4 al 9 de septiembre se celebró en Visby (Suecia) la 31ª reunión anual de esta Comisión de Pesquerías. En ella se acordó su disolución al haber desaparecido la mayoría de las Partes Contratantes por integración en la Unión Europea. España participó en la misma como miembro de la delegación de la UE.

### **3.3.11. Tratado de París-Archipiélago de Svalbard**

Se consiguió aumentar para 2005 las posibilidades iniciales de pesca de camarón, por cesiones de pesca del Reino Unido.

En noviembre se produjeron dos apresamientos de buques españoles. España presentó una nota de protesta ante Noruega por estos apresamientos ya que se realizaron en una zona regulada por un Tratado Internacional de Actividad pesquera de la flota española en estas aguas:

Durante 2005 han desarrollado su actividad en este caladero seis parejas bacaladeras y cuatro buques al bou, durante los meses de mayo a diciembre en la pesquería de camarón y bacalao. Asimismo, como en años anteriores, se ha continuado con una serie de campañas de investigación del IEO dirigida a fletán negro, realizadas por uno de estos buques, arrastrero convencional.

Cuadro n.º 13:

**SVALBARD**  
Las cuotas incluyen transferencias e intercambios

Especie	Zona	Cuota (t)	Captura (t)	Consumo
Bacalao	IIB (Svalbard) .....	8.056	7.788	97%

### 3.4. Actividad en aguas internacionales y en pesquerías no cubiertas por acuerdos de pesca y organizaciones regionales de pesca

Durante 2005 se tramitaron y autorizaron un total de **98** Permisos Temporales de Pesca (PTP), para los buques y para las zonas que se señalan a continuación:

– Aguas Int. At. Sur .....	2
– Angola .....	11
– Argelia .....	1
– Brasil .....	5
– Gabó .....	8
– Gambia .....	3
– Malvinas .....	47
– Marruecos .....	6
– Mauritania .....	3
– Mozambique .....	1
– Namibia .....	2
– Nigeria .....	7
– Rep. del Congo .....	2

### 3.5. Datos de capturas definitivos en 2004 de los buques que faenan con permisos temporales de pesca (por zona FAO y especie)

Ver cuadro n.º 14.

Cuadro n.º 14:

CAPTURAS (KG) POR ZONA FAO Y ESPECIE  
PTP's 2004

Especie	Código FAO	34.1.32	34.3.11	34.3.5	34.3.6	34.3.6.1	34.4.1	41.1.2	41.3.1	41.3.2	47.1.6	47.5	48.3	51.7	51.8.1	58.4.2e	58.4.3a	58.4.3b	Total general
Abadenero .....	GPX	15												1.026					1.040
Alfonsino .....	ALF	48					5.869				818	3.532		3.051					13.318
Andorrero .....	EMT													3.472					3.472
Alistado .....	ARV				31.901	23.198		1.507											56.606
Argentina Kagoshimae .....	ARO								6.309			97.080							97.080
Atún .....	TUN																		6.309
LTA			25																25
Bacoreta .....	SAO								432	28.048									28.480
Betorella .....	BON							2.820	73	533.566									73
Brotola Bra .....	HKU								157.525										693.911
Burro .....	GBR	11	58																89
Caballa .....	MAS	82							18.152										82
Cabra .....	RED							134											18.286
Cabra .....	BRF	595	130									5.793							10.680
Cacucho .....	DEL	245	69								9.632			3.227					10.672
Calamar .....	SQC																		513.394
Calamar Pantagónico .....	QP								424.773	88.621									691.670
Camaron .....	GUS				144				688.320	3.350									144
Camaron rosado afri. ....	SOP			22															22
Cangrejo .....	CGE	1.129			7.426	4.258	12.746					23.844							49.403
Cangrejo real .....	KPG	106.965						9.392											116.357
Carabinero .....	SSH				3.526			74.987				799							78.513
Chema .....	WRF			1.122										113.963					115.884
Chema roja .....	EFA	5																	5
Cheme .....														234					234
Congrio .....	COE	213	66	31															310
Corvina africana .....	DRU			308															308
Corvinalo .....	UCA		32																32
Dentón .....	DEC			638															638
Dissostichus spp. ....	TOT															1.411	1.968		8.828
Dissostichus eleginoides .....	TOP																		1.200.714
Dissostichus Mawsonii .....	TOA								22.681	348.096		201.881	627.064	991					15.137
Dorado .....	DOL	21																	21
Dorada .....	SBG			200															200

Cuadro n.º 14 (continuación):

CAPTURAS (KG) POR ZONA FAO Y ESPECIE  
PTP's 2004

Especie	Código FAO	34.1.32	34.3.11	34.3.5	34.3.6	34.3.6.1	34.4.1	41.1.2	41.3.1	41.3.2	47.1.6	47.5	48.3	51.7	51.8.1	58.4.2e	58.4.3a	58.4.3b	Total general
Escarapota .....	SCO								1.125		1.354	1.016							2.679
Escolar .....	OIL											753		238				4	1.016
Escolar Prometeo .....	PRP						1.135												2.126
Gadimoretas .....	MRL										747								4
Gallineta, cabra del cabo .....	REC														148.962				747
Gambia .....	DPS				47.324	248.779			240	156.896		362		5.554			151	4.251	445.065
Granadero .....	GRV											3.339							161.538
Herrera del cabo .....	SNW																		362
Jabali .....	EDR																		8.893
Japuta .....	POA	145	76																221
Jurel .....	HOM	72	7								4.648								79
Jurel del cabo .....	HMC																		4.648
Langosta .....	LBC											1.284		352					1.284
Langosta .....	SLO																		352
Langostino .....	PEN														120.880				120.924
Langostino tigre .....	PRB			44										991					991
Langostino banana .....	PBA														21.920				21.920
Langostino yumbo .....	GIT														4.730				4.730
Lenguado .....	SOL										160								510
Lenguados .....	SOX										432								432
Limón, seriola .....	YTC											578							578
Macrouridae .....	GRA											941.980							941.980
Macrouridae .....	GRB											199.900							199.900
Macrourus Holotrachy .....	CRU											825					21.553		51.608
Marisco .....	PAT	51.608																	51.608
Marujito .....	POR																		592.329
Marrajo .....	HXX	17																	35
Merluzas spp .....	HKP		535																535
Merluza arg. ....	TOA																		24.192.649
Merluza austral .....	HKB							4.022											18.872
Merluza de Benguela .....	GRM																		18.872
Merluza de cola .....	HKC	4.741																	4.741
Merluza del cabo .....	HKM	2.651																	12.140.558
Merluza del Senegal .....																			2.754.516
																			2.651

Cuadro n.º 14 (continuación):

CAPTURAS (KG) POR ZONA FAO Y ESPECIE  
PTP's 2004

Especie	Código FAO	34.1.32	34.3.11	34.3.5	34.3.6	34.3.6.1	34.4.1	41.1.2	41.3.1	41.3.2	47.1.6	47.5	48.3	51.7	51.8.1	58.4.2e	58.4.3a	58.4.3b	Total general
Mero .....	EFJ	35												6.786					35
Molera .....	RIB																		6.786
Molera azul .....	ANT															1.210	8		1.218
Notolena .....	NOT								294.319	313.894									608.219
Oreos .....	BOR																70.651		70.651
Oreo negro .....	BOE										163.356			23.915	281.190				163.356
Pailona .....	CYO													1.516					1.516
Pailona .....	SCK										6.108	633		4.733					11.563
Palometa roja .....	BXD						89					8.388		32.110					40.895
Pampano .....	BUX	376	21																
Patudo .....	BET	12																	12
Peces hielo .....	ICX																		4
Peces plano .....	FLX								7.281										7.281
Picudas .....	BAR																		120
Pogonophryne spp .....	POG																		3
Polaca .....	POS								101.390	2.818.825									2.920.215
Pota angoleña .....	SQG										2.719								2.719
Pota argentina .....	SOA								3.183.883	264.254									3.448.147
Potas .....	SQU								7.771	19.152	20.619								47.542
Pulpo .....	OCC	53							338	23		1.404							1.818
Quelvacho .....	GUP													586					586
Rape .....	ANF		15					191											8.629
Rape diablo .....	MVO		13								3.582								3.582
Rascado .....	SCS	125																	138
Rayas .....	SFX								378.993	347.284	340								736.002
Relej anaranjado .....	ORY	34	306		915			90	832.998	493.915	322.120				6	4.855	3.609		322.120
Rosada .....	BRD																		340
Rosada .....	CUS																		1.327.764
Rosada del cabo .....	KGP										762								33.933
Rubi .....	IEA										33.933								33.933
Sable .....	LHT	897	371									150							150
Salmonete .....	GOA	5																	5
Sama .....	DEA	109	81																190
Santiagoño .....	YLK	2																	2

Cuadro n.º 14 (continuación):

CAPTURAS (KG) POR ZONA FAO Y ESPECIE  
PTP's 2004

Especie	Código FAO	34.1.32	34.3.11	34.3.5	34.3.6	34.3.6.1	34.4.1	41.1.2	41.3.1	41.3.2	47.1.6	47.5	48.3	51.7	51.8.1	58.4.2e	58.4.3a	58.4.3b	Total general
San marín .....	JOD										1.680								1.680
Sapata negra .....	CYP													57.767					57.767
Sepia .....	CTL			4.200															4.200
Tiburón .....	MSK			1.100														300	1.100
Tollo de Groenlandia .....	GSK											227		2.723					300
Tomás .....	EPI	12							263.409	30.675	10.019	7.866		220	10.165				2.962
Varios .....	FIN			400															322.754
<b>Total general .....</b>		<b>170.222</b>	<b>1.804</b>	<b>10.196</b>	<b>94.605</b>	<b>280.374</b>	<b>20.774</b>	<b>93.143</b>	<b>30.590.766</b>	<b>18.206.947</b>	<b>3.337.745</b>	<b>1.500.827</b>	<b>627.064</b>	<b>264.280</b>	<b>587.847</b>	<b>1.430</b>	<b>8.184</b>	<b>99.410</b>	<b>55.895.636</b>

### 3.6. Participación en organizaciones y foros internacionales

#### 3.6.1. FAO

Durante la 26ª Sesión del Comité de Pesca de la FAO (COFI), celebrada en Roma del 7 al 11 de marzo 2005, uno de los temas que centró la atención de los asistentes fue la asistencia a las Comunidades afectadas por el Tsunami en el Océano Índico.

Otro de los temas más importantes, el sistema de ecoetiquetado para el comercio de los productos pesqueros, no obtuvo el consenso necesario para que se aprobaran las directrices para su implantación, incluso de forma voluntaria.

En relación con las pesquerías de aguas profundas, la FAO proseguirá los trabajos de recolección de datos para poder celebrar consultas técnicas y esclarecer el marco legal del gobierno de las pesquerías de aguas profundas, para facilitar y armonizar el trabajo realizado por las Organizaciones Regionales de Pesca.

El esclarecimiento de la temática relativa a zonas marinas protegidas fue considerado como un tema urgente, acordándose que la FAO desarrollará directrices para el empleo de ZMP en alta mar.

#### 3.6.2. Naciones Unidas

##### a) *Sexta reunión del Proceso abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del mar (UNICPOLOS)*

La reunión tuvo lugar en Nueva Cork del 6 al 10 de junio 2005. Los debates giraron en torno a dos temas: *La contribución de la pesca al desarrollo sostenible y los desechos marinos*. Con respecto al primer tema, el sector pesquero español hizo una presentación relativa a la contribución al desarrollo sostenible de la pesca de altura. Se aprobaron unos elementos a someter a la consideración de la Asamblea General de NN.UU. en su sesión de finales de noviembre. En cuanto al segundo tema no hubo tiempo de concluir las discusiones.

A pesar de los intentos de algunos de volver a debatir sobre la moratoria del arrastre, sólo se reiteró la necesidad de establecer un instrumento internacional de protección de la biodiversidad en la alta mar al amparo del Derecho del mar y una red de zonas de protección marina.

##### b) *Cuarta Ronda de Consultas informales de los Estados Partes del Acuerdo de NN.UU. sobre Poblaciones Transzonales y altamente migratorias de 1995*

La reunión se celebró en Nueva York del 31 de mayo al 3 de junio 2005. La Conferencia de Revisión examinó los principios de política pesquera que rigen en el ámbito mundial, no solamente los que se contemplan y derivan del Derecho del mar.

Como resultados de la reunión se acordaron unos objetivos, un programa de trabajo y un calendario. Se convino la necesidad de identificar un conjunto de criterios para examinar la eficacia de las provisiones del Acuerdo a los efectos de asegurar la conservación y ordenación de las especies transzonales y de la importancia del informe que había de elaborar la FAO sobre la situación de los stocks.

##### c) *Asamblea General de Naciones Unidas*

- Resolución A/59/24 sobre los océanos y el Derecho del mar**, conocida como la resolución omnibus al incidir sobre todos los temas vinculados con el medio marino.

Con respecto a los recursos marinos, la diversidad biológica marina y la protección de los ecosistemas marinos vulnerables reitera la urgencia de que los Estados y las Organizaciones internacionales competentes contemplen urgentemente las vías para gestionar eficazmente, sobre una base científica, y de acuerdo con la Convención y demás instrumentos jurídicos, los riesgos de las actividades destructivas en los ecosistemas vulnerables.

- **Resolución A/59/25 sobre pesca sostenible**, conocida como la resolución pesca, en relación con la pesca responsable en el ecosistema marino, hace un llamamiento a los Estados, para que por iniciativa propia o por el conducto de las Organizaciones Regionales de Pesca, adopten medidas urgentes, caso por caso, sobre base científica y aplicando el enfoque de precaución, para prohibir interinamente las prácticas pesqueras destructivas.

### 3.6.3. Tratado Antártico

La XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) tuvo lugar en Estocolmo del 6 al 17 de junio 2005.

Durante la reunión se aprobó, después de 10 años de negociaciones, el Anejo VI del Protocolo de Protección de Medio Ambiente del Tratado. España logró que los buques pesqueros, que ya suscriben pólizas de seguro por responsabilidades medioambientales, quedaran excluidos de la aplicación del citado Protocolo y por lo tanto que no tengan que contratar nuevas pólizas al operar en las aguas antárticas.

### 3.6.4. Reunión internacional sobre alta mar

Canadá convocó una Conferencia de pesca sobre la gobernanza de la pesca en alta mar y el acuerdo de Naciones Unidas sobre pesca. La reunión se celebró en San Juan de Terranova del 1 al 5 de mayo 2005.

Como resultado de los trabajos fue adoptada una Declaración ministerial que insta a los países y las organizaciones competentes para que pasen de las palabras a los hechos en temas tales como el enfoque del ecosistema, cumplimiento y control, proceso de decisión de las ORP, la capacidad pesquera y los nuevos temas y los vacíos legales.

### 3.6.5. Comité de pesquerías de la OCDE

El Comité de Pesquerías de la OCDE celebró sus 95ª y 96ª reuniones en abril y octubre de 2005 respectivamente. Dichas sesiones se dedicaron al examen de las últimas versiones de los documentos y aprobación de los informes finales elaborados en el marco del Programa de Trabajo 2003-2005, que incluye los siguientes elementos de estudio:

- **Aspectos clave de la liberalización de mercados en las pesquerías.** El proyecto analiza, entre otros, los efectos económicos, en el comercio, medioambientales y sociales de las transferencias financieras gubernamentales en el sector pesquero.
- **Aspectos medioambientales, económicos y sociales del impacto de la pesca ilegal, no regulada y no declarada (IUU).** El estudio incluye un resumen orientado a su circulación entre gestores de alto nivel, que destaca las claves para las posibles acciones encaminadas a reducir la rentabilidad de la pesca IUU.
- **Aspectos económicos relacionados con la transición a la pesca responsable.** En el estudio se señala que la selección de instrumentos de tipo mercado debe ser función del tipo de pesquería y de los objetivos políticos de la gestión, que pueden ser diversos: maximizar el

beneficio empresarial, minimizar los costes de gestión, maximizar el empleo, maximizar la biomasa o el estado ambiental, etc. Asimismo, se incide en que una gestión adecuada no se limita a un instrumento y en la necesidad de implicar en la gestión a todos los interesados.

El Comité aprobó su Programa de Trabajo para el periodo 2006-2008, que incluirá:

- **Seguimiento de las Políticas Pesqueras y Estadísticas**, que marca el trabajo regular del COFI.
- **Reforma de las Políticas Pesqueras**. En el marco de este estudio se concederá prioridad al análisis económico de la pesca IUU y de los instrumentos de mercado, evitando duplicidad de esfuerzos respecto a los debates que se desarrollan en otros foros. Para contribuir al debate, se celebrará un taller sobre “El aspecto humano del Ajuste de Capacidad”, en conjunción con la reunión de octubre de 2006.
- **Globalización y sus implicaciones para los sectores de la Pesca y Acuicultura de la OCDE**. Se acordó que, a los efectos del estudio, el término globalización se referirá a los procesos que conducen a mercados pesqueros cada vez más integrados e interdependientes, incluyendo en el término pesquerías la cadena de valor completa, tanto para pesca de captura como para acuicultura. El análisis considerará el comercio, inversiones, servicios, gobernabilidad, pesca IUU y efectos en PVD. Consistiría en un examen global más allá de los países OCDE para examinar las oportunidades y riesgos que comporta la globalización. Se prevé la celebración de un taller de dos días sobre globalización, en conjunción con la reunión de abril de 2007

### 3.6.6. CBI (Comisión ballenera internacional)

La Comisión Ballenera Internacional, Organismo internacional competente en materia de gestión y conservación de ballenas, de ámbito de aplicación mundial, celebró su 56ª Sesión Anual en Ulsan (Corea) del 13 al 24 de junio. De los principales temas tratados durante 2005 se destacan:

- Continuaron las negociaciones para el desarrollo de un Esquema de Gestión Revisado (RMS), que constituirá el marco normativo para el desarrollo de la caza comercial de las ballenas, en el caso de que llegue a decidirse la reanudación de dicha actividad. No fue posible llegar a una propuesta de compromiso, por lo que se decidió la convocatoria de una reunión ad-hoc intersesional.
- Caza científica: Se adoptó una Resolución por la que se urge con severidad a Japón a retirar su nuevo Programa Antártico o a revisarlo de manera que la información se obtenga a través de medios no letales. El nuevo Programa duplica con creces el número de rorcuales aliblanco a capturar y amplía la caza a nuevas especies, la *jorobada* y el *rorcual común*, clasificadas como vulnerable y en peligro, respectivamente.

La caza científica se realiza al amparo del art. VIII de la Convención, que deja a la potestad de los gobiernos contratantes la expedición de permisos científicos. Muchas delegaciones, incluida España, han expresado repetidamente su preocupación por el hecho de que, a expensas de dicho artículo, los países realicen caza de ballenas con fines comerciales, a pesar de la moratoria.

Se confirmaron los siguientes límites de captura para la caza aborigen durante el período 2003-2007:

- 280 *ballenas bowhead* para los nativos de Alaska y de Chukotka, con un máximo de 67 anuales;
- 620 *ballenas grises* del Pacífico Nororiental, con un máximo de 140 anuales;
- 20 *ballenas jorobadas* para los bequiams de San Vicente y las Granadinas;

- 19 *rorcuales comunes* al año del stock Oeste de Groenlandia,
  - 175 *rorcuales aliblanco*s al año del stock Oeste de Groenlandia y
  - 12 del stock Este para los nativos de Groenlandia.
- La Comisión destacó con satisfacción la recuperación de algunos stocks de *ballenas jorobadas* y *ballenas francas* del Hemisferio Sur y manifestó su preocupación por la situación de la *ballena franca* del Atlántico Norte y la *ballena gris* del Pacífico Norte, con poblaciones de unos 300 y 100 individuos respectivamente, y que se encuentran expuestas a diversas amenazas como riesgo de colisiones, pesca, contaminación acústica y por hidrocarburos, entre otros.
  - El Comité de Conservación, creado en 2003, estableció como prioritarios el estudio de las colisiones entre ballenas y buques y el desarrollo de un programa de investigación sobre ballenas grises de Chukotka capturadas para subsistencia, que debido a su fuerte mal olor resultan inapropiadas para su consumo.
  - La propuesta de un nuevo Santuario de ballenas en el Atlántico Sur no obtuvo la mayoría necesaria para ser aprobada. Asimismo, la Comisión rechazó una propuesta de Japón para abolir el Santuario del Océano Antártico.

En Noviembre de 2005 España participó como observadora, a invitación de Argentina, en una reunión de países latinoamericanos. La reunión aprobó la denominada “Declaración de Buenos Aires”, en la que se establece la posición general de dichos países, con el ánimo de estimular enfoques nuevos y constructivos para resolver diferencias en el seno de la CBI.

### **3.6.7. CITES (Convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre)**

El Convenio Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna, CITES, se está dedicando cada vez más a asuntos relacionados con la pesca marítima. Por esta razón, desde la Secretaría General de Pesca Marítima se mantiene una estrecha colaboración con la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, autoridad administrativa española en esta Convención y con el Ministerio de Medio Ambiente, que ostenta la autoridad científica.

### **3.6.8. ACCOBAMS (Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del mar negro, el mar Mediterráneo y la zona atlántica contigua)**

Este Acuerdo se enmarca en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), cuyo signatario en España es el Ministerio de Medio Ambiente. La Dirección General de Recursos Pesqueros viene colaborando con el Ministerio de Medio Ambiente y participando, en su caso, en las reuniones del Acuerdo, en virtud de su competencia sobre gestión y conservación de recursos marinos.

En noviembre de 2005 se celebraron sendos grupos de trabajo sobre rorcuales comunes y sobre colisiones de cetáceos con buques.

## **4. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PESQUERO**

### **4.1. La inspección y vigilancia pesquera**

Las actividades consisten en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca marítima, así como la coordinación con los servicios periféricos en esta mate-